

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DON CARLOS GARCÍA VIADA****Edicto**

Don Carlos García Viada, Notario de Torrijos (Toledo), y del ilustre Colegio de Castilla La Mancha; con despacho notarial en calle Greco, número 6, 45500 Torrijos (Toledo).

Hago constar: Que en este despacho notarial se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de finca, de fecha 6 de junio de 2012, número 423, de protocolo, con el fin de acreditar la titularidad y circunstancias de la finca que se describe a continuación:

Descripción de la finca: Rústica. Tierra de labor secano, olivos y pastos, al sitio de «Valdehiguera», en término municipal de Mérida (Toledo). De caber dos hectáreas, diecisiete áreas y cincuenta y una centiáreas, destinándose una hectárea, catorce áreas y cuarenta y dos centiáreas, a labor secano, treinta y nueve áreas y cincuenta y cinco centiáreas, a olivar secano, y sesenta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, a pastos. Linda: norte, Pedro Moral Hernández (parcela 446), María Carmen Esteban Pico (parcela 445), y José Luis Herradón Arellano (parcela 444); sur, Carmen González Sastre (parcela 450), Félix Arranz Peña (parcela 440), y Valentín Jiménez Sánchez (parcela 393); este, Pedro Moral Hernández (parcela 446) y Carmen González Sastre (parcela 450); y oeste, Ricardo Cuentas Pérez (parcela 443), Juan Maganto Sastre (parcela 442), y Valentín Jiménez Sánchez (parcela 393). Es la parcela 441 del polígono 37.

Reaquirentes (transmitentes): María-Adela Díaz-Guerra Zurdo y Andrés Fraile Medina, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, ama de casa y agricultor ganadero, vecinos de Mérida (Toledo), con domicilio en la calle Santa Teresa, número 55, y con D.N.I. números 3.877.963-W Y 3.865.094-J, respectivamente.

Título de propiedad: El de aportación por María-Adela Díaz-Guerra Zurdo, a su sociedad de gananciales con Andrés Fraile Medina, en virtud de escritura otorgada en Madrid. El día 27 de octubre de 2011, ante el notario Luis Pérez Escolar Hernando, número 2154 de protocolo; a su vez, en dicha escritura de aportación a gananciales se reseñaba en su apartado título que se manifestaba que María-Adela Díaz-Guerra Zurdo era dueña en pleno dominio, con carácter privativo de la citada finca, por herencia de su abuelo Alejandrino Zurdo Jiménez, hacía mas de veinte años, sin que se acreditase documentalmente.

Propietarios actuales: María Mercedes Dopazo Gascón y Meagan Webb, en virtud de escritura otorgada en Madrid, el día 27 de octubre de 2011, ante el notario Luis Pérez Escolar Hernando, número 2155 de protocolo.

Referencia catastral: 45100A037004410000KU.

Inscripción: No consta.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la última de las publicaciones de este edicto (que se practicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en prensa diaria) cualquier persona con interés legítimo podrá comparecer en mi despacho notarial, en la dirección arriba indicada, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Torrijos 11 de junio de 2012.- El Notario, Carlos García Viada.

N.º I.- 4968